



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

98^a sesión plenaria

Lunes 6 de julio de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

En ausencia del Presidente, la Sra. Rambally (Santa Lucía), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 13 del programa (continuación)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

a) Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Proyecto de resolución (A/69/L.50/Rev.1)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 13 del programa y su subtema a), conjuntamente con el tema 115 del programa, y aprobó la resolución 69/15 en su 51ª sesión plenaria, celebrada el 14 de noviembre de 2014. Como también recordarán los miembros, en el marco del subtema a) del tema 13 de programa, la Asamblea aprobó la resolución 69/282 en su 92ª sesión plenaria, celebrada el 3 de junio de 2015.

Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica para presentar el proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1.

Sr. Malawane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1,

titulado “Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición”. En respuesta a ciertos cambios en la redacción, deseamos hacer algunas revisiones al proyecto de resolución.

En primer lugar, deseamos solicitar que, en el primer párrafo del preámbulo, se incluya una referencia a la resolución 68/231, de 20 de diciembre de 2013.

En segundo lugar, en lo que respecta al tercer párrafo del preámbulo, deseamos solicitar que la versión del proyecto de texto vuelva a ser la acordada en las negociaciones. Debería rezar lo siguiente:

“Reconociendo con preocupación la necesidad de erradicar el hambre y prevenir todas las formas de malnutrición en el mundo entero, particularmente la subalimentación, el retraso en el crecimiento, la emaciación, el peso inferior al normal y el sobrepeso de los niños menores de 5 años y la anemia en las mujeres y los niños, así como otras afecciones relacionadas con las carencias de micronutrientes, y de invertir la tendencia al aumento del sobrepeso y la obesidad y reducir la carga que suponen las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación en todos los grupos de edad”.

La última revisión se relaciona con el cuarto párrafo del preámbulo, que debería rezar lo siguiente:

“Tomando nota con aprecio del papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-20871 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, en colaboración con otros organismos, fondos y programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, en la tarea de ayudar a los gobiernos nacionales que así lo soliciten a formular, reforzar y aplicar políticas, programas y planes para hacer frente a los múltiples desafíos de la malnutrición.”

Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer al facilitador del proyecto de resolución sus esfuerzos encaminados a que las consultas oficiosas concluyeran rápidamente. También deseo expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su participación constructiva y a la Secretaría, por su ayuda. Recomiendo a la Asamblea General que apruebe por consenso el proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1, titulado “Seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición”, en su forma oralmente revisada.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Me gustaría anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de aquellas delegaciones enumeradas en el documento, Italia se ha sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1, en su forma revisada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.50/Rev.1, en su forma revisada oralmente (resolución 69/310).

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del subtema a) del tema 13 del programa.

Tema 123 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

Proyecto de resolución (A/69/L.78)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea sostuvo un debate

sobre el tema 123 del programa y sus subtemas a) a y) en su 48ª sesión plenaria, celebrada el 11 de noviembre de 2014.

Doy la palabra a la representante de Timor-Leste para que presente el proyecto de resolución A/69/L.78.

Sra. Mesquita Borges (Timor-Leste) (*habla en inglés*): En nombre de los Estados miembros de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP)—Angola, el Brasil, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Portugal, Santo Tomé y Príncipe y mi propio país, Timor-Leste— tengo el honor de presentar, en relación con el tema 123 h) del programa, el proyecto de resolución A/69/L.78, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa”.

La Comunidad abarca 240 millones de personas en 9 países y 4 continentes asociados por un idioma en común y por fuertes vínculos culturales. Sus principales objetivos son fortalecer el diálogo diplomático y político, mejorar la cooperación en todas las esferas y promover la lengua portuguesa. La CPLP mantiene su compromiso de reforzar la cooperación entre sus Estados miembros con otros Estados y organizaciones regionales y multilaterales, tales como las Naciones Unidas y sus organismos, fondos y programas.

En la décima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la CPLP, celebrada en Dili el 23 de julio de 2014, sobre el tema “La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la globalización”, los líderes reconocieron la necesidad de fortalecer la cooperación económica y empresarial y reiteraron su compromiso de reforzar el derecho humano a una alimentación adecuada en las políticas nacionales y comunitarias. En la conferencia, Guinea Ecuatorial fue admitida como el noveno miembro de la Comunidad, mientras que Georgia, el Japón, Namibia y Turquía fueron admitidos como observadores asociados.

Como se indicó durante el debate temático de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, el proyecto de resolución apunta a ampliar la alianza de la CPLP con las Naciones Unidas en la búsqueda de objetivos comunes, particularmente en los sectores de los derechos humanos, la salud, la educación, la ciencia, la cultura, la alimentación y la agricultura, la administración pública, la ciencia y la tecnología entre otros.

En el proyecto de resolución se celebra el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau y se hace notar la colaboración activa prestada por el Secretario General y su Representante Especial para

Guinea-Bissau, así como también por los asociados internacionales bilaterales y multilaterales, en particular la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la CPLP y la Unión Europea, y se reconoce el papel que desempeñaron la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau a este respecto.

En el proyecto de resolución también se celebra la reactivación del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea-Bissau como un ejemplo claro de cooperación entre las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, en beneficio de los habitantes de Guinea-Bissau. En el proyecto de resolución también se observa el éxito en la celebración de la conferencia internacional que tuvo lugar en Bruselas el 25 de marzo de 2015, organizada de forma conjunta por el Gobierno de Guinea-Bissau, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la que también participó la CPLP.

Para terminar, en nombre de los Estados miembros de la CPLP, permítaseme expresar mi profundo reconocimiento a los países que han contribuido al enriquecimiento del texto y a aquellos que han patrocinado el proyecto de resolución. Nos han complacido mucho el gran número de patrocinadores y el apoyo recibido este año y, por ello, nos gustaría pedir que se apruebe el proyecto de resolución sin que se proceda a votación.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.78, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/69/L.78: Canadá, Ecuador y República de Moldova.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.78?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.78 (resolución 69/311).

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema h) del tema 123 del programa.

Tema 14 del programa (*continuación*)

Cultura de paz

Proyecto de resolución (A/69/L.76)

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 14 del programa y aprobó las resoluciones 69/139 y 69/140 en su 72ª sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 2014. Como también recordarán los miembros, con arreglo al mismo tema, la Asamblea aprobó la resolución 69/281 en su 91ª sesión plenaria, celebrada el 28 de mayo de 2015.

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de España para presentar el proyecto de resolución A/69/L.76.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Me produce una enorme satisfacción que hoy se presente para su aprobación por la Asamblea General el segundo proyecto de resolución sobre la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas.

Cuando en el año 2004 España hizo un llamamiento ante la Asamblea General a favor de una alianza de civilizaciones, lo hizo para responder a la necesidad de que la comunidad internacional emprendiera un esfuerzo decidido, tanto a nivel institucional como de la sociedad civil, para apreciar la diversidad como un medio de progreso, superar los prejuicios y trabajar juntos en favor de la tolerancia. Desde su lanzamiento formal por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2005 —convirtiéndose entonces el proyecto presentado por España en una iniciativa de las Naciones Unidas con el copatrocinio de España y Turquía— se ha producido un desarrollo que no puedo sino calificar de exitoso. Su Grupo de Amigos cuenta con más de 140 miembros de todos los ámbitos geográficos y organizaciones internacionales, se han celebrado seis foros y se ha desarrollado en el ámbito internacional como una iniciativa orientada a la acción mediante proyectos concretos en sus cuatro áreas de acción prioritaria, y en la esfera regional con estrategias regionales para el sudeste de Europa, el Mediterráneo, Latinoamérica y consultas regionales en Asia y el Pacífico y entre los países árabes de la Liga de los Estados Árabes.

Los dos Altos Representantes nombrados por el Secretario General que ha tenido la Alianza, el ex-Presidente

de Portugal, Sr. Jorge Sampaio, y el actual Alto Representante, Sr. Al-Nasser, han impulsado con decisión su desarrollo con los diversos planes de acción bienales y la revisión estratégica. Quiero agradecerles a los dos profundamente la labor desarrollada. Pero lo más importante de la iniciativa durante estos diez años de recorrido ha sido que se ha erigido en una plataforma de diálogo y cooperación, conectando con la sociedad civil, con las autoridades locales, con las universidades y con un largo etcétera. El balance, a día de hoy, es ciertamente positivo. Pero ello no nos debe impedir seguir renovando y reforzando este instrumento común para que responda de forma más eficaz a las cambiantes amenazas a las que nos enfrentamos en la actualidad. El reciente aumento de ataques terroristas y el incremento de la violencia apelando a motivos religiosos y del extremismo violento nos obligan a reforzar la actuación y respuesta de la Alianza. Apelamos a su liderazgo para que responda a las expectativas de todos los que apoyamos esta iniciativa.

Esperamos que esta segunda resolución (A/69/L.76) —la segunda después de la resolución 64/14, aprobada en 2009, y que, además, ha recibido más de 100 copatrocinios, lo que demuestra el pleno apoyo de la Asamblea General a esta iniciativa— se constituya sin duda en nuestro instrumento de trabajo para los próximos años. Quisiera destacar, por tanto, algunas cuestiones que espero esta resolución permita, cuestiones en las que la Alianza deberá centrar sus actividades.

En primer lugar, la principal es la capacidad de la Alianza como instrumento para promover la prevención de conflictos, la mediación y la reconciliación. Los proyectos que se desarrollan deben atender a la creciente necesidad de evitar los conflictos antes de que surjan y, en su caso, de contribuir positivamente a su resolución y a la conciliación de la paz mediante programas que fomenten el diálogo y el respeto entre las diversas culturas y religiones.

En segundo lugar, el auge de la radicalización y el extremismo violento exige una mayor cooperación interinstitucional dentro del sistema de las Naciones Unidas y con sus distintos órganos y programas, junto al diseño de políticas que tengan cada vez más en cuenta los aspectos interculturales e interreligiosos.

En tercer lugar, una mayor participación de los miembros de los parlamentos nacionales en la promoción del respeto intercultural y en la erradicación de las causas de los conflictos sería altamente beneficiosa.

El Grupo de Amigos y los coordinadores tienen un importante papel que desempeñar en la definición de

estrategias y acciones de la Alianza y, por ello, apelamos al Alto Representante a hacer mayor uso de ellos. Con esta resolución, tanto Turquía —el otro copatrocinador de la iniciativa— como España hemos pretendido consolidar la imbricación institucional de la ahora denominada Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, al tiempo que definir mejor su mandato a través de sus cuatro pilares de actuación: educación, juventud, medios de comunicación y migración.

Por último, agradecemos profundamente la actitud constructiva de todas las delegaciones que han participado activamente en las negociaciones y, en particular, de los expertos, así como la de todos aquellos que han mostrado su apoyo a través de su copatrocinio. Ahora toca pasar de la retórica a los hechos a favor de un mayor diálogo intercultural e interreligioso.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.76, titulado “Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas”.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/69/L.76, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Belarús, Benin, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Camerún, República Checa, Colombia, Egipto, Georgia, Granada, Iraq, Irlanda, Liechtenstein, Mongolia, Mozambique, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudán, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Tuvalu, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Vanuatu y Viet Nam.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/69/L.76?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/312).

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde los respectivos asientos.

Sr. Nitzan (Israel) (*habla en inglés*): Israel se sumó al consenso sobre la resolución 69/312, relativa a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas. Apoyamos el diálogo y la cooperación interculturales. Sin embargo, quisiéramos dejar constancia en acta de que no consideramos que la Estrategia Árabe Unificada mencionada en la resolución sea vinculante para Israel.

Sr. Sargsyan (Armenia) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, quisiera encomiar el liderazgo y la profesionalidad que ha demostrado el Presidente al promover el programa de la Asamblea General, y le doy las gracias por esta oportunidad de dar a conocer nuestras opiniones sobre este importante tema del programa.

Armenia reconoce la importancia que reviste la resolución 69/312, titulada “Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas”, y valora los esfuerzos de sus patrocinadores principales basados en la firme convicción de que el respeto y la tolerancia de la identidad, el origen étnico, la cultura y el legado religioso de otros son requisitos previos importantes para la coexistencia armoniosa y pacífica.

Como se estipula en la resolución, los flagelos del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas en todas sus formas y manifestaciones son profundamente preocupantes. En ese contexto, nos inquieta mucho la propagación del flagelo en nuestras inmediaciones, donde el mecanismo oficial del Estado y el Jefe de Estado son los verdaderos instigadores del discurso de incitación al odio y la denigración del prójimo.

En lo que se refiere al lugar en que se celebrará el séptimo Foro Mundial, previsto para 2016, quisiéramos reiterar nuestra constante preocupación por la persistente propagación e incitación al odio contra Armenia y el pueblo armenio, incluso al más alto nivel, por parte de los dirigentes del país anfitrión. Ese entorno de odio e intolerancia no presagia nada bueno para los principios de la Alianza. También suscita inquietudes considerables respecto de la seguridad y la protección de los posibles participantes de Armenia en el Foro. Plantea interrogantes sobre la capacidad del país anfitrión de brindar condiciones de seguridad adecuadas y equitativas para la participación y de garantizar la integridad del Foro. Por consiguiente, instamos al país anfitrión a que proporcione firmes garantías para la participación de Armenia en el Foro en condiciones de seguridad y protección, y en forma equitativa. También señalamos a la atención de otros miembros de la Alianza y a su secretaría nuestras preocupaciones.

Para concluir, Armenia espera que la Alianza preste una atención constante a su proclamado mensaje positivo de diversidad y armonía entre las civilizaciones.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

Tienen ahora la palabra los miembros que deseen formular declaraciones después de la aprobación de la resolución 69/312.

Sra. Arfaoui Harbaoui (Túnez) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme celebrar el papel desempeñado por las Naciones Unidas en la promoción de una cultura de paz, tolerancia y no violencia. Damos las gracias a las delegaciones de España y de Turquía por haber preparado la resolución 69/312, con arreglo al tema 14 del programa, titulado “Cultura de paz”.

Todos promovemos la paz. Esa es la aspiración de toda la humanidad y la propia esencia de la Carta de las Naciones Unidas. También es importante que sea el elemento central de la solución de conflictos, habida cuenta de que el mundo se enfrenta a muchos problemas a consecuencia de la discordia y la intolerancia de otros, lo que dificulta alcanzar nuestros objetivos comunes de paz, progreso y estabilidad.

A su vez, esa situación causa desigualdad, discriminación, malos entendidos y radicalismo en todo el mundo. Por consiguiente, es necesario crear y fortalecer la cultura de paz en el mundo entero y difundir la tolerancia y el amor al prójimo, así como el respeto por la diversidad con independencia de la religión, el color de la piel, el género o la creencia religiosa. Eso es absolutamente necesario si deseamos modificar la situación actual de desigualdad y violencia.

En la iniciativa se refrendan dichos principios y se exhorta a la coexistencia entre culturas y civilizaciones y a la difusión de los valores de tolerancia, justicia e igualdad para enfrentar el desafío del caos y la violencia. Por eso, a Túnez le complació haber estado entre los primeros Estados que se adhirieron a esta iniciativa de congregar a los pueblos y naciones. También apoyamos los cuatro pilares de la Alianza de Civilizaciones.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el respeto de mi país por los principios de la iniciativa y la promoción del intercambio de conocimientos y experiencias mediante representantes jóvenes de África Septentrional y el Oriente Medio, Europa y América del Norte. Nos enorgullece mucho recibir a una delegación de representantes de Europa y América del Norte en el marco de una gira que tendrá lugar en octubre. Nos

complació también ser uno de los patrocinadores de la resolución. Esperamos con interés trabajar de manera incansable a fin de intensificar la comprensión entre las culturas, las religiones y las civilizaciones.

La paz debe ser uno de los elementos estratégicos de la agenda para el desarrollo después de 2015. Asimismo, coincidimos con la recomendación de la Directora General de la UNESCO y con su declaración en el sentido de que la paz no es sencillamente la ausencia de guerra; la paz requiere el respeto de los derechos de las personas, su dignidad y su diversidad y el diálogo entre las culturas. A fin de lograr todo eso, debemos realizar esfuerzos incansables para crear un mundo más estable y pacífico para nuestros hijos y las generaciones futuras.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a las Misiones Permanentes de España y de Turquía por haber presentado la importante resolución 69/312, que a Bangladesh le complace haber patrocinado en forma conjunta. Bangladesh considera que todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad, con lo cual se reconoce la importancia del respeto de la diversidad religiosa y cultural en todo el mundo y su comprensión y se alientan la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre distintas culturas, civilizaciones y pueblos.

Bangladesh asigna gran importancia al diálogo entre culturas y religiones al promover la tolerancia y la reconciliación en cuestiones relacionadas con la coexistencia pacífica entre culturas, religiones y creencias. Destacamos el papel que desempeña la Alianza de Civilizaciones al impulsar el logro de ese programa en el sistema de las Naciones Unidas en cooperación con los organismos pertinentes del sistema, de conformidad con los respectivos mandatos, y con los gobiernos y la sociedad civil.

La Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas es una de las plataformas principales para el diálogo entre las culturas, el entendimiento y la cooperación. Ha conectado a los gobiernos, los legisladores, las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y las personas dedicadas a promover la comprensión entre diversas comunidades.

En ese sentido, me complace informar a la Asamblea de que Bangladesh ha sido uno de los primeros en promover la resolución sobre la cultura de paz desde 1999. El año pasado celebramos su decimoquinto aniversario con la aprobación de la resolución 69/139, titulada “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”, que fue patrocinada por más de 100 países y aprobada por consenso el 15 de diciembre de 2014.

En la resolución 69/312, sobre una cultura de paz, también se reconoce el papel de la Alianza de Civilizaciones. En la resolución sobre una cultura de paz se toma nota de todos los malos entendidos, la violencia y las palabras que dimanaban de una mentalidad de intolerancia y odio; y, por consiguiente, merece la pena crear una mentalidad de tolerancia y respeto de todos, con independencia de la religión, el origen étnico o el color. Trabajemos juntos en nuestro empeño por establecer un mundo defensor de las personas y del planeta, más inclusivo y equitativo, transformado y pacífico para todos, en el que nadie se quede al margen.

Sra. Ibrahimova (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Azerbaiyán se ha sumado al consenso sobre la resolución 69/312, y, en nombre de mi país, quisiera poner de relieve su importancia. El alcance y los objetivos de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas incorporan los valores humanistas en las sociedades y reiteran que la religión y la diversidad son una fuente de paz y convivencia. En este sentido, quisiera dar las gracias a los principales patrocinadores, Turquía y España, por sus incansables esfuerzos a la hora de abordar los importantes elementos de la resolución.

Mi país siempre ha tenido un lugar para la tolerancia religiosa. En Azerbaiyán conviven miembros de todas las etnias y religiones como una gran familia. En este momento histórico todos afrontamos amenazas contra los valores de la Carta de las Naciones Unidas; cuando se abandonan, se ponen en peligro los valores de la diversidad, la identidad, el pluralismo y la libertad de religión, que tanto apreciamos.

A lo largo de muchos decenios, el tema del diálogo intercultural tuvo un importante papel en la consolidación del liderazgo de mi país a escala internacional. De hecho, me llena de honda satisfacción poner de relieve que mi país auspició el Tercer Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural la pasada primavera e, inmediatamente después, los primeros Juegos Olímpicos europeos de la historia, en los que participaron los países vecinos, independientemente de sus programas políticos, sus sentimientos de antipatía, sus opiniones uninacionales o su incumplimiento del derecho internacional.

A consecuencia de la dedicación de mi país a esta cuestión, Azerbaiyán será el país anfitrión del séptimo Foro Mundial de la Alianza y acogerá con agrado la participación de todos los países.

Sr. Eler (Turquía) (*habla en inglés*): En nombre de los principales patrocinadores, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones por la

aprobación por consenso de la resolución 69/312, relativa a la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas. Nos sentimos especialmente alentados por el amplio patrocinio interregional de la resolución. Consideramos que ese apoyo se debe a la noble causa por la que la Alianza ha estado luchando y trabajando desde su creación. La lucha contra la discriminación, la xenofobia y el extremismo —nuestro esfuerzo común— es ahora más importante que nunca. En la resolución también se aclara la posición institucional de la Alianza, que tiene una importancia fundamental para llevar a cabo su labor.

En esta ocasión, quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento a todas las delegaciones que han participado activamente en el proceso de negociación y han enriquecido el texto de la histórica resolución con su valiosa contribución. Estamos convencidos de que, con esta nueva orientación y apoyo políticos, la Secretaría seguirá desempeñando sus actividades de manera eficaz.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Mayr-Harting (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Se suman a esta declaración Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania y Georgia.

Permítaseme, en primer lugar, expresar nuestro profundo agradecimiento a España y Turquía, los principales impulsores de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, por su iniciativa, así como por la excelente labor que han llevado a cabo como principales patrocinadores de la resolución 69/312, que la Asamblea acaba de aprobar.

En el último año, hemos sido testigos de un drástico aumento de la radicalización y el extremismo violento. La aprobación de la presente resolución llega en un momento en que las Naciones Unidas, sus Estados Miembros

y la comunidad internacional necesitan más que nunca redoblar los esfuerzos para promover un mayor entendimiento y respeto entre las civilizaciones, culturas, religiones y creencias, sobre la base de los derechos humanos de todas las personas y la prevalencia de los valores universales que conforman el núcleo de la Organización.

La tarea de la Alianza con respecto a la promoción de los cuatro pilares de sus actividades —la juventud, la educación, los medios de comunicación y la migración—, así como los valores de la prevención de los conflictos, la mediación y la reconciliación, es fundamental para hacer frente a los desafíos actuales. En la resolución se destaca el papel del Grupo de Amigos y los centros de coordinación. Alentamos al Alto Representante a mantener un diálogo continuo con el Grupo de Amigos y los centros de coordinación sobre las prioridades estratégicas, así como sobre actividades concretas, a fin de garantizar la necesaria implicación de los gobiernos y los asociados que apoyan la Alianza.

También deseamos reconocer la labor de la UNESCO y la Secretaría en esta esfera, así como otras iniciativas, como la de la Fundación Euromediterránea Anna Lindh para el Diálogo entre las Culturas y el Centro Internacional Rey Abdullah Bin Abdulaziz para el Diálogo Interreligioso e Intercultural. Alentamos a la Alianza a aprovechar las sinergias y el carácter complementario de todos los agentes que trabajan en el ámbito de su competencia.

La aprobación por consenso de esta resolución es una clara indicación de la importancia que los Estados Miembros asignan al papel de la Alianza, y ofrece la orientación política necesaria para llevar adelante su importante labor.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 14 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.